



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
CIMCH-0822
CIUDAD HIDALGO

La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, a través del H. Consejo Técnico de la Facultad de Psicología, en términos de la Legislación Universitaria vigente aplicable:

CONVOCA

A todo el personal académico ordinario interesado en participar en el **CONCURSO DE OPOSICIÓN INTERNO**, bajo las siguientes:

BASES

A. El concurso se llevará a cabo los días **8 y 9 de agosto de 2022** en horario de las 07:00 a las 21:00 horas, en las Instalaciones de la Facultad de Psicología, ubicadas en la calle Francisco Villa No. 450 esq. con Mariano de Jesús Torres, Col. Dr. Miguel Silva, en la ciudad de Morelia, Michoacán.

B. Las materias Interinas del concurso serán las siguientes:

U.M.S.N.H.



OFICINA DEL ABOGADO GENERAL

ASIGNATURA	SEM	SECC	DIAS	HORARIO
BASES BIOLÓGICAS DEL COMPORTAMIENTO	1	60	MARTES Y VIERNES	08:00-10:00 HRS
BASES BIOLÓGICAS DEL COMPORTAMIENTO	1	61	MARTES Y VIERNES	10:00-12:00 HRS
ESTUDIO EXPERIMENTAL DE PROCESOS COGNITIVOS	1	60	LUNES Y JUEVES	10:00-12:00 HRS
ESTUDIO EXPERIMENTAL DE PROCESOS COGNITIVOS	1	61	LUNES Y JUEVES	08:00-10:00 HRS
FUNDAMENTOS FILOSÓFICOS DE LA PSICOLOGÍA	1	60	LUNES	12:00-16:00 HRS
FUNDAMENTOS FILOSÓFICOS DE LA PSICOLOGÍA	1	61	MARTES	12:00-16:00 HRS
INTRODUCCIÓN A LA EPISTEMOLOGÍA	1	60	JUEVES	12:00-16:00 HRS
INTRODUCCIÓN A LA EPISTEMOLOGÍA	1	61	MIÉRCOLES	12:00-16:00 HRS
LABORATORIO DE BASES BIOLÓGICAS DEL COMPORTAMIENTO	1	60	MIÉRCOLES	08:00-10:00 HRS
LABORATORIO DE BASES BIOLÓGICAS DEL COMPORTAMIENTO	1	61	MIÉRCOLES	10:00-12:00 HRS
PROCESOS DE COMUNICACIÓN	1	60	MARTES Y VIERNES	10:00-12:00 HRS

PROCESOS DE COMUNICACIÓN	1	61	MARTES Y VIERNES	08:00-10:00 HRS
PSICOLOGÍA DE LA NIÑEZ	1	60	LUNES Y JUEVES	08:00-10:00 HRS
PSICOLOGÍA DE LA NIÑEZ	1	61	LUNES Y JUEVES	10:00-12:00 HRS
SOCIEDAD Y CULTURA	1	60	MIÉRCOLES	10:0-14:00 HRS
SOCIEDAD Y CULTURA	1	61	JUEVES	12:00-16:00 HRS
ENTREVISTA PSICOLÓGICA	3	60	MARTES	08:00-12:00 HRS
ENTREVISTA PSICOLÓGICA	3	61	VIERNES	12:00-16:00 HRS
ESCRITURA DE TEXTOS ACADÉMICOS EN PSICOLOGÍA	3	60	JUEVES	08:00-12:00 HRS
ESCRITURA DE TEXTOS ACADÉMICOS EN PSICOLOGÍA	3	61	LUNES	08:00-12:00 HRS
ESTADÍSTICA INFERENCIAL	3	60	MIÉRCOLES	08:00-12:00 HRS
ESTADÍSTICA INFERENCIAL	3	61	MIÉRCOLES	12:00-16:00 HRS
ESTUDIOS DE GÉNERO	3	60	LUNES	12:00-16:00 HRS
ESTUDIOS DE GÉNERO	3	61	JUEVES	12:00-16:00 HRS
FUNDAMENTOS DEL ENFOQUE HUMANISTA	3	60	VIERNES	12:00-16:00 HRS
FUNDAMENTOS DEL ENFOQUE HUMANISTA	3	61	VIERNES	08:00-12:00 HRS
PSICOLOGÍA DE LA ADULTEZ	3	60	MARTES	08:00-12:00 HRS
PSICOLOGÍA DE LA ADULTEZ	3	61	MARTES	12:00-16:00 HRS
PSICOPATOLOGÍA DESCRIPTIVA	3	60	MARTES	12:00-16:00 HRS
PSICOPATOLOGÍA DESCRIPTIVA	3	61	MARTES	08:00-12:00 HRS
ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA FAMILIAR	5	60	MIÉRCOLES	08:00-12:00 HRS
COMPORTAMIENTO HUMANO EN LAS ORGANIZACIONES	5	60	VIERNES	12:00-16:00 HRS
PSICODIAGNÓSTICO DE NIÑOS	5	60	MARTES	12:00-16:00 HRS
PSICOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN	5	60	MARTES	08:00-12:00 HRS
PSICOLOGÍA SOCIAL	5	60	LUNES	12:00-16:00 HRS
EVALUACIÓN PSICOLÓGICA EN LAS ORGANIZACIONES	7	60	MIÉRCOLES	12:00-16:00 HRS

U.M.S.N.H.



OFICINA DEL ABOGADO GENERAL

[Handwritten signature]

INTRODUCCIÓN A LA EVALUACIÓN NEUROPSICOLÓGICA	7	60	MARTES	12:00-16:00 HRS
ORIENTACIÓN EDUCATIVA	7	60	VIERNES	08:00-12:00 HRS
PRINCIPIOS DE INTERVENCIÓN PSICOTERAPEÚTICA	7	60	MIÉRCOLES	08:00-12:00 HRS
ESTRATEGIAS BÁSICAS PARA EL TRABAJO EN EDUCACIÓN ESPECIAL (OPTATIVA)	7	60	VIERNES	12:00-16:00 HRS
MÉTODOS Y TÉCNICAS PARA LA EVALUACIÓN FAMILIAR (OPTATIVA)	7	60	MARTES	08:00-12:00 HRS
MEDICINA CONDUCTUAL (OPTATIVA)	9	60	LUNES	12:00-16:00 HRS
BASES EVOLUTIVAS DE LA CONDUCTA Y LA COGNICIÓN (OPTATIVA)	9	60	LUNES	08:00-12:00 HRS
ÉTICA Y PSICOLOGÍA	9	60	VIERNES	08:00-12:00 HRS
ÉTICA Y PSICOLOGÍA	9	61	JUEVES	08:00-12:00 HRS
MODELOS DE INTERVENCIÓN EN CRISIS	9	60	JUEVES	08:00-12:00 HRS
MODELOS DE INTERVENCIÓN EN CRISIS	9	61	JUEVES	12:00-16:00 HRS
INTRODUCCIÓN A LA REHABILITACIÓN NEUROPSICOLÓGICA (OPTATIVA)	9	60	MARTES	08:00-12:00 HRS
ADMINISTRACIÓN DE SUELDOS Y SALARIOS (OPTATIVA)	9	60	MIÉRCOLES	08:00-12:00 HRS
TEMAS SELECTOS EN PSICOTERAPIA FAMILIAR (OPTATIVA)	9	60	MARTES	12:00-16:00 HRS
LOGOTERAPIA (OPTATIVA)	9	60	MIÉRCOLES	12:00-16:00 HRS
PSICOLOGÍA DE LA MERCADOTÉCNIA Y PUBLICIDAD (OPTATIVA)	9	60	VIERNES	12:00-16:00 HRS
MODIFICACIÓN DE LA CONDUCTA (OPTATIVA)	9	60	LUNES	08:00-12:00 HRS

U.M.S.N.H.



SECRETARÍA DE ABOGADO GENERAL

C. Las 53 plazas a concurso son:

Profesor de Asignatura "B", con carácter de interinas, se percibirá un sueldo base mensual de \$216.30 (Doscientos dieciséis pesos 30/100 M.N.), por hora/semana/mes, más los conceptos correspondientes. A partir de que quede firme el presente Concurso en todas sus etapas y hasta el 06 de febrero de 2023.

D. **Requisitos Generales para todos los aspirantes:**

Cubrir los establecidos en el artículo 23 del Reglamento General del Personal Académico para el Profesor de Asignatura "B":

- Tener título de Licenciatura en el área para lo que se contrata.
- Aptitud demostrada para la docencia.
- Por lo menos dos años de experiencia en la docencia o en la investigación.

d) Haber publicado trabajos que acrediten su competencia en la docencia o en la investigación. Este requisito podrá dispensarse a los profesores que en la dirección de seminarios y tesis o en la impartición de cursos especiales, hayan desempeñado sus labores de manera sobresaliente.

Las solicitudes que no sean acompañadas de la documentación que avale los méritos curriculares del solicitante y las que no cumplan con los requisitos exigidos serán desechadas.

E. Los aspirantes deberán entregar en original y/o copias certificadas por Notario Público para su revisión, su solicitud y documentos que avalen sus méritos curriculares, anexando un juego de copias para su cotejo, en la oficina de la Dirección de la Facultad en la oficina de la Comisión Dictaminadora (adjunto a las oficinas de la Dirección de Facultad), en horario de las 8:30 a 13:30 horas. A partir de la fecha de publicación de la presente Convocatoria y **hasta el día 5 de agosto de 2022.**

F. Para los efectos administrativos conforme a los artículos 15 y 31 del Reglamento General del Personal Académico, se les solicita a los concursantes entregar la siguiente documentación:

- 1) Documento oficial que acredite ser personal académico definitivo dentro de la Universidad.
- 2) Carga horaria dentro de la dependencia, que acreditará la Secretaria Académica de la misma.
- 3) En el caso de carga horaria definitiva en otras dependencias dentro de la Universidad Michoacana, la constancia deberá ser expedida por la Secretaria Académica de cada una de las referidas dependencias.
- 4) Para los efectos del inciso (I), los resultados del concurso estarán disponibles en el pizarrón de información a un costado de la oficina de contrataciones de la Facultad.

G. La selección del aspirante que obtendrá la plaza, la realizará una Comisión Académica Dictaminadora la cual emitirá su fallo conforme al cumplimiento de los requisitos, mediante la revisión de la documentación entregada, de acuerdo con la ponderación de puntajes de la tabla de valoración. Posteriormente, este dictamen junto con las tablas de valoración de cada uno de los participantes, será turnado al H. Consejo Técnico para su ratificación o rechazo.

H. Los aspectos generales mínimos que las Comisiones Académicas Dictaminadoras deberán calificar a los participantes son:

- a) Nivel y/o grado académico;
- b) Experiencia académica;
- c) Experiencia profesional;
- d) Publicaciones; y,
- e) En general su labor académica desarrollada.

La calificación será determinada de acuerdo a la Tabla de valoración correspondiente.

I. El H. Consejo Técnico de la Dependencia analizará los dictámenes de las Comisiones Académicas Dictaminadoras al día siguiente hábil de la emisión de mismo y publicará los resultados del Concurso en los mismos lugares donde se haya fijado la Convocatoria el día **11 de agosto** del presente año,

U.M.S.N.H.



OFICINA DEL ABOGADO GENERAL

comunicando por escrito a cada uno de los participantes el resultado del concurso para los efectos correspondientes.

J. Los concursantes que no estén de acuerdo con los resultados del Concurso de Oposición, podrán interponer, por escrito, el **recurso de inconformidad** ante la presidenta del H. Consejo Técnico, esta inconformidad deberá presentarse dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la fecha en que se dieron a conocer dichos resultados, debiendo aportar las pruebas conducentes.

K. Presentado en tiempo el recurso de inconformidad, el H. Consejo Técnico entregará copia del mismo, al concursante que en su caso hubiese sido declarado vencedor respecto de la materia o plaza impugnada, concediéndole el término de 3 (tres) días hábiles para que por escrito exprese lo que a sus intereses convenga.

L. Contestado o no el traslado aducido en el párrafo anterior, el H. Consejo Técnico dentro de un término no mayor de 5 (cinco) días hábiles analizará las inconformidades presentadas por los concursantes y las resolverá con carácter de inapelables, lo que se les notificará por escrito.

M. Una vez que se hayan resuelto los recursos de inconformidad o que haya transcurrido el término dentro del cual debieron interponerse, sin que se haya hecho, el Titular de la Dependencia respectiva comunicará por escrito al C. Rector y a los concursantes aprobados en un término de 3 (tres) días hábiles los resultados del concurso, para que se realicen los trámites administrativos de adjudicación de plaza, en los términos concursados.

N. Cuando el Concurso de Oposición Interno se declare desierto, ya sea porque los aspirantes no cumplen con los requisitos o bien por falta de aspirantes, se procederá a efectuar el Concurso de Oposición Abierto.

U.M.S.N.H.



SECRETARÍA DEL ABOGADO GENERAL

Morelia, Michoacán, 25 de julio de 2022.

Dra. Damaris Díaz Barajas
Presidenta del H. Consejo Técnico